

**Estándar de Competencia:
“Formular Planes de Desarrollo Urbano”**

**Lima, Perú
2025**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Descripción del EC:	El estándar de competencia se encuentra referido a los desempeños requeridos a la persona en formular planes de desarrollo urbano a fin de promover y regular el desarrollo urbano sostenible, considerando la normatividad vigente. Asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de competencias de las personas El estándar de competencia se fundamenta en principios de pertinencia, coherencia, confiabilidad y consistencia.	
Código del EC:	EC-M71-004-V01-2025	
Sector según CIU:	Actividades profesionales, científicas y técnicas	
División según CIU:	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	
Código de Clasificación Internacional y Nacional:	CIU	CNO ¹
	71	
Nivel de cualificación asociado:	6	
Número de versión:	1	
Estándares de Competencia asociados:	No hay estándares vinculados a la fecha	
Puesto de trabajo asociado al EC:	Planificador urbano	
Desarrollado por:	Colegio de Arquitectos del Perú	
Norma de aprobación del EC:		
Fecha de aprobación:	Octubre de 2025	
Tiempo de vigencia:	5 años	

¹ Enlace de acceso: https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015.pdf

II. ACTIVIDADES CLAVE

Función básica o Competencia:	Formular planes de desarrollo urbano a fin de promover y regular el desarrollo urbano sostenible, considerando la normatividad vigente.
Elemento de Competencia 1:	Planear el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, considerando la zonificación, su entorno y la normatividad vigente.
Criterios de desempeño del E1:	La persona es capaz de: D1 Identifica los actores sociales del ámbito de estudio del Plan de Desarrollo Urbano, considerando: D1.1 Las fuentes de información confiables. D1.2 El marco normativo vigente. D1.3 El marco normativo territorial vigente. D2 Delimita el ámbito de intervención, considerando la identificación del área (zona) establecida en el Plan de Trabajo, la normatividad vigente y las características territoriales relacionadas con: D2.1 La extensión territorial. D2.2 Los límites jurídicos – administrativos. D2.3 La población. D2.4 La densidad de población. D2.5 El medio físico natural. D2.6 La aptitud territorial. D1.7 La zonificación del suelo. D3 Mapea las iniciativas de los actores sociales del ámbito territorial, considerando: D3.1 La información validada. D3.2 Las herramientas de georreferenciación o sistematización. D3.3 Los objetivos generales de desarrollo sostenible. D4 Elabora el Plan de Trabajo, considerando: D4.1 Las etapas. D4.2 El cronograma establecido. D5 Solicita la aprobación del Plan de Trabajo, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad nacional competente. D6 Replantea el plan de trabajo considerando: D6.1 Las contingencias o variaciones identificadas durante su ejecución. D6.2 Los procedimientos establecidos por la entidad nacional competente.

Evidencias de Conocimiento del E1:	C1 Alcance de la herramienta de planificación. C2 Formulación de equipos de trabajo según funciones y especialidades. C3 Herramientas de gestión. C4 Metodologías de elaboración de planes urbanos. C5 Normativa en planificación urbana. C6 Redacción de documentos técnicos utilizando formatos de citación.
Evidencias de desempeño/producto del E1:	• Mapeo de actores identificados. • Plan de trabajo formulado.
Elemento de Competencia 2:	Realizar el diagnóstico territorial y urbano, considerando su relación con las áreas rurales y los entornos naturales.
Criterios de desempeño del E2:	La persona es capaz de:
	D7 Comunica a la población y a las entidades pertinentes el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Urbano, de acuerdo con: D.7.1 Los lineamientos institucionales. D.7.2 Los mecanismos de difusión establecidos. D.7.3 La normatividad vigente aplicable. D8 Solicita la exhibición del inicio del proceso de Plan y formas de participación, de acuerdo con: D.8.1 La metodología establecida. D.8.2 El ámbito de intervención definido. D9 Ejecuta talleres de sensibilización, considerando: D.9.1 Los objetivos. D.9.2 Los mecanismos del proceso participativo. D.9.3 Los lineamientos metodológicos aprobados. D10 Desarrolla las mesas de trabajo o talleres participativos del diagnóstico territorial y urbano con actores sociales, considerando: D.10.1 La metodología establecida. D.10.2 El ámbito de intervención definido. D11 Consolida la información proveniente de los aportes recopilados en las mesas de trabajo o talleres, considerando: D11.1 La dinámica poblacional. D11.2 Los riesgos de desastres. D11.3 La demanda y oferta habitacional. D11.4 Las tendencias de expansión. D11.5 La consolidación o transformación de los centros urbanos. D11.6 Los datos geográficos, económicos, sociales, culturales, urbanísticos, ambientales e institucionales. D11.7 Las fuentes oficiales de información

(censos, catastros, SIG).

D11.8 Las metodologías validadas para el diagnóstico.

D12 Determina las potencialidades territoriales económicas, sociales y ambientales del área urbana de estudio, considerando:

D.12.1 La planificación territorial.

D.12.2 Los instrumentos de gestión aplicables.

D.12.3 La normatividad vigente.

D13 Reconoce las limitaciones o restricciones físicas, legales, ambientales y socioeconómicas del territorio, considerando la normatividad vigente.

D14 Establece las relaciones funcionales y de dependencia entre áreas urbanas y rurales, considerando la normatividad vigente.

D15 Formula la caracterización del diagnóstico considerando:

D15.1 Los aspectos geográficos, económicos, sociales, culturales, urbanísticos, ambientales, de riesgos de desastres y gubernamental – Político Institucional.

D15.2 La normatividad vigente.

D16 Formula la propuesta de diagnóstico urbano, de acuerdo con:

D16.1 La información validada.

D16.2 Los resultados del análisis territorial.

D17 Presenta el diagnóstico territorial y urbano ante los actores sociales identificados, según los mecanismos de participación establecidos.

D18 Subsana las observaciones al diagnóstico urbano, de acuerdo con las precisiones y recomendaciones emitidas por los actores competentes.

.Evidencias de Conocimiento del E2:

C1 Análisis e interpretación de datos geográficos.

C2 Conceptos básicos y procedimientos para procesamiento de información geográfica, económica, social, cultural, urbanística, ambiental e institucional.

C3 Conocimiento de Software Geoespaciales.

C4 Normativa en acondicionamiento territorial, planificación urbana y desarrollo sostenible.

C5 Redacción de documentos técnicos utilizando formatos de citación.

C6 Técnicas de análisis estadístico y cartográfico.

C7 Trabajo en equipo de grupos interdisciplinarios.

Evidencias de desempeño/producto del E2:	Informe de diagnóstico urbano y territorial con análisis de tendencias, potencialidades y limitaciones, elaborado.
Elemento Competencia 3:	Formular propuestas generales y específicas asociadas a la planificación urbana sostenible, considerando la normativa vigente, el diagnóstico urbano, y el análisis prospectivo.
Criterios de desempeño del E3:	D19 Formula la propuesta general del desarrollo urbano sostenible considerando: D19.1 La definición de visión, ejes y objetivos estratégicos. D19.2 Los lineamientos estratégicos o de política. D19.5 El modelo de desarrollo urbano sostenible. D20 Formula las propuestas específicas del desarrollo urbano sostenible considerando: D20.1 La clasificación y calificación del suelo. D20.2 La orientación del crecimiento urbano. D20.3 La movilidad urbana sostenible. D20.4 El equipamiento urbano. D20.5 Los espacios públicos y áreas verdes. D20.6 La sustentabilidad ambiental. D20.7 La gestión de riesgos de desastres. D20.8 La vivienda. D20.9 Los servicios básicos D20.10 La infraestructura urbana. D20.11 El patrimonio. D20.12 La renovación y regeneración urbana. D20.13 Los proyectos estratégicos priorizados. D20.14 La competitividad urbana. D20.15 La gobernanza urbana participativa. D20.16 Las metas e indicadores de cumplimiento. D21 Participa en la formulación de los reglamentos de desarrollo urbano sostenible, de acuerdo con: D21.1 La normatividad vigente. D21.2 Los lineamientos técnicos establecidos por la autoridad competente. D22 Participa en la formulación del del programa de inversiones del desarrollo urbano sostenible, considerando: D22.1 Los objetivos estratégicos. D22.2 La priorización de proyectos. D22.3 La disponibilidad de recursos. D23 Presenta el Plan de Desarrollo Urbano ante los actores sociales identificados, según los

mecanismos de participación y validación definidos por la autoridad competente.

La persona debe saber y comprender:

- C1** Análisis de la legislación asociada al acondicionamiento territorial, la planificación urbana, y el desarrollo sostenible.
- C2** Análisis e interpretación de datos geográficos.
- C3** Capacidad de formulación de propuestas.
- C4** Conceptos básicos y procedimientos para la formulación de propuesta general y propuestas específicas
- C5** Conocimiento de Software Geoespaciales.
- C6** Normativa en acondicionamiento territorial, planificación urbana y desarrollo sostenible.
- C7** Redacción de documentos técnicos utilizando formatos de citación.
- C8** Técnicas de análisis estadístico y cartográfico.
- C9** Trabajo en equipo de grupos interdisciplinarios.
- C10** Capacidad de redacción abreviada y orientada para el alcance de la población y la toma de decisiones para las autoridades

Evidencias de desempeño/producto del E3

- Plan de Desarrollo Urbano formulado.

Elemento Competencia 4:

de

Sustentar la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano, considerando la normativa vigente, los procedimientos institucionales y los resultados del proceso participativo.

La persona es capaz de:

Criterios de desempeño del E4:

de

- D25** Coordina la exhibición y consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano, considerando:
 - D25.1** Los medios y canales de comunicación oficiales.
 - D25.2** Los plazos establecidos.
 - D25.3** La participación de los actores relevantes.
 - D25.4** La normatividad vigente.
- D26** Consolida los aportes y observaciones recibidas sobre el Plan de Desarrollo Urbano, considerando su incorporación y levantamiento dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.
- D27** Presenta el documento final del Plan de Desarrollo Urbano ante las autoridades locales competentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos para su revisión y aprobación.
- D28** Realiza el seguimiento del Plan de Desarrollo Urbano considerando:

D28.1 Los instrumentos de gestión territorial.

D28.2 Los mecanismos de monitoreo aplicables.

Evidencias de conocimiento del E4:

La persona debe saber y comprender:

- C1** Capacidad de incorporar aportes y levantar observaciones para el reajuste de propuestas del Plan de Desarrollo Urbano.
- C2** Conceptos básicos y procedimientos para el aprobación e implementación del Plan de Desarrollo Urbano.
- C3** Conocimiento de Software Geoespaciales.
- C4** Formulación del informe de exhibición y consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano.
- C5** Normativa en acondicionamiento territorial, planificación urbana y desarrollo sostenible.
- C6** Redacción de documentos técnicos utilizando formatos de citación.
- C7** Trabajo en equipo de grupos interdisciplinarios.

Evidencias de desempeño/producto del E4

- Plan de Desarrollo Urbano aprobado y en condiciones de ser implementado.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

Contexto de desempeño:

Instalaciones:

- Área de trabajo, ventilado e iluminado con instalaciones eléctricas y acceso a internet

Equipamiento:

- Equipo de cómputo (fijo o móvil) funcional con acceso a internet.
- Mobiliario de oficina (escritorios y sillas).
- Plataformas virtuales, de requerir.
- Software contable y de auditoría
- Otros acorde a la actividad a realizar.
- Equipos digitales portátiles.

Equipo personal:

- Equipo de protección personal, de requerir.

Insumos/Materiales:

- Útiles de oficina.

Información/Formatos:

- Normativa de control, información presupuestaria, contable, financiera y de gestión de la entidad.

Campo de Aplicación:

Categoría 1: Entidades públicas del gobierno nacional, regional y local, y organismos descentralizados.

Competencias básicas:	A. Habilidades básicas: • Aritmética. • Capacidad de escuchar. • Habilidad de expresión. • Lectura • Redacción. B. Aptitudes analíticas • Tomar decisiones • Capacidad para solucionar problemas • Razonamiento lógico C. Cualidades personales • Autoestima. • Dominio sobre si mismo. • Honradez. • Integridad. • Responsabilidad
Competencias Transversales	i. Gestión de Recursos • Distribuye el tiempo. • Asigna fondos. • Organización de recursos ii. Relaciones interpersonales • Sabe trabajar en equipo • Sirve al cliente • Ejerce liderazgo iii. Gestión de la información • Adquiere y evalúa la información • Organiza y mantiene la información • Interpreta y comunica información iv. Comprensión Sistémica • Entiende de sistemas iv. Dominio Tecnológico • Aplica tecnología a la tarea
Glosario	• Plan de Desarrollo Urbano: Producto del proceso a cargo de las municipalidades que orienta y regula el proceso de planificación y el desarrollo urbano sostenible, y dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada en las ciudades mayores, intermedias y menores conforme a su categorización.